se hallaran y dan para distribuir en panaderias
para venderlas en pan cozido y en Arina por libras
determinaron que de unas y otras porziones
se haga en saio y al asista para el molino y orno
y ver amasar, y lo que corresponde en Arina D. Pedro
Rubio Frez. y D. Pedro de Castro y con lo que saliere se de
quenta a Mauilla para los prezios a que concurra
a uno y otro D. Joseph Garay Depositario gral. y se
le pase recado politico a este fin por dhos. Sres. Rex.res a dho
Sr. D.n Ant.o Metaxi como interesado a q.n se le auisa
ra para la regulazion de los prezios ——
Lo segundo q. respuso de no hauerse podido dar
prinzipio a los repartim.tos de Sau.s Reales porq.
se a estado en la prezision de los diezmos de la ossa
determinaron que asi los S.res capitulares q. se
hallan pres.tes como los repartidores nonbrados y el
Procur.r sindico gral. concurran para el domingo
q. se contaran ocho del corr.te para dar prinzipio
a dhos repartim.tos y se les haga saber lo efectuen
cada uno de por si pena de dos Duc.s aplicados p.a la
fabrica de la Yglesia della y al hospital como
mas bien pareziere ——
Lo terzero que en atenzion a que Mauilla por
beneficio de sus vez.s y atendiendo a la suma
es trecho y esterilidad q. han padezido en los ante
zedentes años y que en el pres.te p.r hauer sobrevenido
lluvias a tiempo, como actualm.te de q. se espera
total alivio y hallandose incapazes de sen
brar se determino el que a proporzion se diese
el trigo q. hauia y que es prezisso reparar este
Pueblo y que el corto panizo se lo sacan los
forasteros quedando en tal descubierto Mauilla
determinaron se le bando pp.co para que